

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	176
Fecha	23-10-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
RODRIGO ARTURO ORELLANA NAVARRETE	13.501.765-5	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CAMINO REAL RUTA H-10	464	992358551

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN	804	12043-6
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3207

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 14 m2., PARA EFECTUAR LA CONECCION DE ARRANQUE SP Y UNION DOMICILIARIA; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN N°804.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 14 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 13 DIAS A CONTAR DEL 26-10-2020 AL 07-11-2020.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
RODRIGO ARTURO ORELLANA NAVARRETE	13.501.765-5	992358551
Dirección	Profesión	
CAMINO REAL RUTA H-10 464		

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°117 DE FECHA 09-10-2020
ORD. N°0545 DITT. N°0222 DE TRÁNSITO DE FECHA 16-10-2020	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0140 DE FECHA 16-10-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. RODRIGO ORELLANA N.	
TÍTULO PROFESIONAL SR. RODRIGO ORELLANA N.	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 27.503
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25672820	DE FECHA	23-10-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZ/CHE



(Handwritten signature in blue ink)

SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES